

Proceso Externo PE-015-2025

Rol: Ingeniero(a) en Mantenimiento Profesional II

Departamento: Operaciones

Unidad: Servicios Compartidos (Ingeniería y Mantenimiento)

Jornada: Completa

Tipo de contrato: Indefinido

Salario único: ₡1.317.233,46

Horario: lunes a viernes 7:00am a 4:36pm (con disponibilidad)

Inscripción: Se recibirán ofertas del 10 de septiembre al 16 de septiembre del 2025.

Descripción:

Desarrollar y ejecutar procesos y proyectos profesionales, aplicando los principios teóricos y prácticos propios de su área de competencia, asegurando la eficiente ejecución y la toma de decisiones para niveles jerárquicos superiores.

Etapas del proceso concursal:

- Entrevista competencial: valor 20%
- Entrevista con jefatura: valor 30%
- Prueba técnica: valor 40%
- Experiencia adicional: valor 10%

Descripción	Procentaje
19 meses a 24 meses	5%
Más de 25 meses	10%

1. Requisitos:

Requisitos Indispensables:

Preparación académica formal:

Licenciatura en Mantenimiento Industrial o Ingeniería Electromecánica.

Requisitos Legales:



Incorporado al colegio profesional respectivo, en el grado que corresponda, según el puesto que ocupa y con sus obligaciones al día.

Experiencia Laboral:

18 meses de experiencia comprobable en labores afines al cargo.

Manejo de paquete Microsoft Office:

A nivel intermedio.

Conocimientos y aplicación de:

- Programa AutoCAD.
- Programa Project.

Requisitos Deseables:

Licencia de conducir B1.

Conocimientos y aplicación de:

- Ley General de Control Interno.
- Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
- Ley General de la Administración Pública.
- Manual de Normas para la Habilitación de Hospitales Generales y Servicios Especiales
- Código de Comercio.
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Normas de control interno para el Sector Público.
- Reglamento de Gobierno Corporativo del CONASSIF.
- Código de Ética Corporativo.
- Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

2. Entrevista competencial

La Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, en conjunto con la jefatura, se reserva la facultad de aplicar las pruebas que considere pertinentes para constatar el cumplimiento de este criterio por parte de los candidatos.

Se llevará a cabo una valoración de competencias, con el objetivo de evaluar el siguiente perfil:





TRANSVERSALES	NIVEL	ESPECIFICAS	NIVEL
Orientación al cliente	2	Dirección de personal	2
Orientación a resultados	2	Gestión de la operación	2
Contribución	2	Desarrollo de otros	2
Agilidad	2		

Fuente: Manual de cargos, 2025.

3. Prueba Técnica

La jefatura del departamento correspondiente al puesto en proceso, en coordinación con la Unidad de Reclutamiento y Selección, se reserva la facultad de aplicar las pruebas o actividades de verificación que considere pertinentes para constatar el cumplimiento de esta temática por parte de los candidatos.

Temas por evaluar:

- Indicadores de gestión de mantenimiento
- Planificación y distribución de tareas
- Gestión de inventario
- Desarrollo de programas de mantenimiento
- Ley General de Contratación Pública

La prueba será aplicada en la fecha, hora y lugar que se informarán oportunamente.

Información general

Toda la información consignada en el formulario de inscripción será considerada como una declaración jurada. Por tal razón, usted declara que todos los datos proporcionados son veraces y exactos.

De igual manera, la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal verificará la veracidad de esta información, entendiéndose que cualquier omisión o falsedad será considerada una falta grave, lo que anulará la participación y elegibilidad en el proceso.

La Unidad de Reclutamiento y Selección se reserva el derecho de verificar los títulos de formación académica, así como cualquier otra información que considere pertinente.

La elegibilidad de los participantes en el proceso estará determinada por el cumplimiento de lo indicado en cada etapa y por la obtención de una nota final mínima del 70 %, conforme a los procedimientos establecidos por la organización.





Las personas interesadas deberán inscribirse a través del medio definido por la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, dentro de las fechas señaladas. Una vez concluido este período, si no se cuenta con constancia del envío del formulario debidamente completado, la persona no podrá participar en el proceso.

Toda consulta relacionada con este proceso deberá dirigirse a Natalia Jiménez Solano por alguno de los siguientes medios: correo electrónico njimenezs@grupoins.com o a la extensión 4814.

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos indispensables deberán completar el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/qX7u4X70cD>





Se anexa el perfil del puesto:

ROL: INGENIERO(A) EN MANTENIMIENTO

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL ROL

1. Planificar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo en la RSS-INS, en coordinación con las partes interesadas.
2. Supervisar y coordinar la atención de emergencias, que se presenten en infraestructura y/o sistemas electromecánicos.
3. Fiscalizar el correcto cumplimiento de los contratos, referentes a la infraestructura y sistemas electromecánicos de la RSS-INS.
4. Analizar y solicitar los materiales y/o repuestos necesarios, para las reparaciones o trabajos programados de la infraestructura y/o sistemas electromecánicos de la RSS-INS.
5. Asesorar e instruir a los operarios y/o técnicos, en los procedimientos y las mejores prácticas en el área de mantenimiento, con el fin de asegurar la calidad en la ejecución de las labores.
6. Inspeccionar, ejecutar y controlar diversas labores de construcción y mantenimiento en las instalaciones, y velar porque las mismas se desarrollen de acuerdo con las especificaciones requeridas y las condiciones de operación de la organización.
7. Realizar presupuestos de proyectos, mejoras, reparaciones, entre otros.
8. Velar por la limpieza y el orden de las instalaciones y de las áreas de trabajo, así como por el correcto uso de los insumos, equipos y materiales.
9. Monitorear y documentar el progreso de los proyectos de la RSS-INS.
10. Reportar cualquier anomalía o daño que encuentre en las instalaciones o equipos.
11. Vigilar los procesos de mantenimiento, control y ejecución de garantías cuando corresponda y comunicar información relevante a las partes involucradas para la toma de decisiones en la materia.
12. Mantener un adecuado control, registro, orden y custodia de las herramientas e insumos de trabajo, para el desarrollo de sus labores.





13. Otras funciones inherentes a su perfil y solicitadas por su jefatura.





CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA Y HABILIDADES DEL ROL

<p>a. Requisitos indispensables</p>	<p>Preparación académica formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en carrera que lo faculte para el desempeño del puesto. (*) <p>Requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporado al colegio profesional respectivo, en el grado que corresponda, según el puesto que ocupa y con sus obligaciones al día. <p>Experiencia Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> 18 meses de experiencia comprobable en labores afines al cargo. <p>Manejo de paquete Microsoft Office:</p> <ul style="list-style-type: none"> A nivel intermedio. <p>Conocimiento y aplicación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa AutoCAD. Programa Project.
<p>b. Requisitos deseables</p>	<p>Licencia de conducir B1 al día.</p> <p>Conocimiento y aplicación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley General de Control Interno. Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Ley General de la Administración Pública. Manual de Normas para la Habilitación de Hospitales Generales y Servicios Especiales Código de Comercio. Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Normas de control interno para el Sector Público. Reglamento de Gobierno Corporativo del CONASSIF. Código de Ética Corporativo. Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

(*) Carreras afines según las Disposiciones de Atracción y Promoción de Personal.





COMPETENCIAS DEL ROL

TRANSVERSALES	NIVEL	ESPECIFICAS	NIVEL
Orientación al cliente	2	Dirección de personal	2
Orientación a resultados	2	Gestión de la operación	2
Contribución	2	Desarrollo de otros	2
Agilidad	2		

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación

Versión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha (rige a partir de)
01	jgh mad	echb	ael	RSS-GG-00638-2020 del 07 de octubre del 2020.
02	jgh mad	echb	ael	RSS-GG-00058-2021 del 28 de enero del 2021.
03	jgh mad	echb	ael	RSS-GG-00519-2021 del 11 de agosto del 2021.
04	mad	jjdg	lamc	Correo electrónico del 03/08/2022
05	mad	jbf	lamc	Manual de Perfiles de puestos por roles específicos (INS-RSS-SCA-TH-MAN-001) Versión 1

